

NORMA DE BUEN COMPORTAMIENTO

1. Puntualidad

Los participantes de los Modelos tanto profesores como estudiantes tienen la obligación de llegar a la hora programada. Cuando el retraso sea debidamente justificado se otorgará una tolerancia de 5 minutos.

2. Vestimenta

Los participantes deben llevar traje formal. Es decisión de los participantes llevar una vestimenta formal característica del país, aclarando, que no se debe confundir esta vestimenta con el traje típico o folclórico de un país.

3. Lenguaje y comportamiento

Los participantes no deben agredir ni física ni verbalmente a otros participantes, esto supone no recurrir a golpes, ni improperios ni adjetivos discriminatorios o raciales, etc.

4. Uso de dispositivos durante las sesiones

Esta prohibido el uso de laptops, smartphones, tablets o cualquier otro dispositivo. Su incumplimiento será sancionado. Durante los caucus libres o la situación lo amerite, previa autorización de mesa, se puede utilizar internet.

5. Actividades extra Modelos

Las fiestas de confraternización no son parte de los modelos. Cualquier fiesta de este tipo, u otra actividad como concursos, tarde de talentos, conciertos, etc. organizado por el colegio/universidad, será de absoluta responsabilidad de éste. El CINU no se responsabiliza de ninguna actividad extra-modelo ni de las acciones que puedan derivarse de estas actividades.

6. Consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos u otras sustancias

Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos u otras sustancias durante el modelo y la asistencia de delegados con resaca.

Los delegados que incumplan esta disposición deberán ser expulsados de forma inmediata.

EXCEPCION SOLO PARA UNIVERSIDADES: Según decreto supremo N° 3029 está prohibido el uso de tabaco en unidades de educación superior pero si es permitido en los espacios abiertos.